

Sexta.—Resuelto este concurso de méritos, se procederá al nombramiento de los aspirantes seleccionados, que deberán tomar posesión en el plazo reglamentario.

Séptima.—Contra la resolución de este concurso, podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Jefatura del Servicio en el plazo de un mes, a contar del día siguiente a la fecha de notificación de aquella resolución.

Octava.—A los funcionarios designados para los puestos de trabajo que se relacionan en la norma primera de esta resolución, no se les concederá ninguna autorización de compatibilidad, excepto las obligadas por las disposiciones legales vigentes. En todos los casos están obligados a efectuar prolongación de jornada, horas extraordinarias, plena dedicación o exclusiva dedicación, cuando así lo disponga el Jefe del Servicio.

Madrid, 20 de febrero de 1973.—El Subdirector general, Jefe del Servicio, Jorge Pastor.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para el ingreso en el Cuerpo Especial de Ayudantes Comerciales del Estado por la que se hace pública la lista de los aspirantes en los ejercicios de la oposición, numerada para su orden de actuación.

Celebrado el anunciado sorteo el día 15 de febrero para determinar el orden de actuación de los participantes en los ejercicios de la oposición para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Comerciales del Estado, se publica a continuación, conforme a su resultado, la correspondiente lista numerada.

Madrid, 15 de febrero de 1973.—El Secretario del Tribunal, Ana María Kindelan.—Visto bueno: El Presidente, José María Muñoz de Miguel.

RELACION QUE SE CITA

1. Castro Pita, Luis Emilio de.
2. Fuentenebro Luengo, Julia.
3. Treles Martin, Maria Concepción.
4. Bruquetas Galán, Sara.
5. Valledado de Castro y Plaza, José Antonio.
6. Rodriguez - Ollerros Huertas, Esperanza.
7. Riudavets Meliá, Rafael.
8. Iglesia Jiménez, Rodrigo de la.
9. Arranz Arias, Luis Ignacio.
10. Ugarte Llosa, Maria del Carmen.
11. Creagh López, Eduardo Luis.
12. Riva Garcia Arcadio de la.
13. Chorro Martin, Dámaso.
14. González Baranda, Carlos.
15. Azpiazu del Campo, M.^a Victoria de.
16. Vázquez Raso, José Antonio.
17. Godínez Calonge, Enrique.
18. Zúñiga Rodríguez, José Ignacio.
19. Gómez Gómez, Mariano Andrés.
20. Loureda Mantinón, Purificación.
21. Delgado Tapias, Juan.
22. Varela Uña, José Manuel.
23. González González, Ramon.
24. Fernández y Moreno, Maria Dolores.
25. Adiego de la Parra, Fausto.
26. Conde Hinojosa, Rosario.
27. Martínez Gabas, Maria del Pilar.
28. López Mañez, Maria Teresa.
29. Méndez León, Gilberto.
30. Villanueva Ramos, Francisco José.
31. Alonso Cobos, Luis.
32. Rodríguez Díaz Delgado, Lázaro.
33. Alonso López, Ricardo Alfonso.
34. Valencia Garcia - Margallo, Maria Teresa.
35. Medina Hernández, Clotilde.
36. Delgado Aionso - Martirena, Maria Dolores.
37. Cruz Sanchez, Alejandro.
38. Díaz Pérez, Mercedes Julia.
39. Alvarez Borge, Alicia.
40. Carrión Cañamero, José Maria.
41. Fernández-Cuesta e Yllana, Maria Paz.
42. Iscar Valenzuela, Aurea.
43. Lalinde Valenzuela, Luis.
44. Izquierdo Góngora, Lorenzo.
45. Romero Santiago, Francisco.
46. Gonzalez Merelo, Dolores.
47. Torrent Navarro, José.
48. Verdú Muedra, Margarita.
49. Marin León, Rafael.
50. Fernández Sainz, Pedro Jesús.
51. Hermida Pérez, José Miguel.
52. Mariño Sieiro, Luis Gonzalo.
53. Suárez Morán, Fernando Eugenio.
54. Brandariz Escudero, Maria Teresa.
55. Píera Gil, Maria del Carmen.
56. García Elorza, José Luis.
57. García González, Maria Concepción.
58. Fernández de Heredia del Pozo, Guadalupe.
59. Herrero Tuda, Matías.
60. Penche Ayesta, Lucia.
61. Alvarez Pire, Emilio.
62. Bravo Garcia, Ana Maria.
63. Perdomo González, Juan Santiago.
64. Galilea Romero, Carmen.
65. Oter Hernández, José Manuel.
66. Davó Arjona, Carlos.
67. Abad Panadero, Jaime.
68. Alonso Méndez, Maria del Pilar.
69. Burgos Navares, Luis.
70. Garcia Rodriguez, Jesús.
71. Azpiazu del Campo, Aurora de.
72. Díez Taladriz, Catalina.
73. Felipe Marcet, Maria Inés.
74. Crespo Rueda, Maria Luisa.
75. Carenas García, Maria del Carmen.
76. Haym Gattegno, Diwa.
77. Muñoz Colomina, Clara Isabel.
78. Roig Boix, Fernando.
79. Franco Vicente de Vera, Maria Asunción.
80. Fernández Calvo, Ricardo.
81. Garcia Loygorri y Urzaiz, Alvaro.
82. Perelló Torrens, Jorge.
83. Comenge Puig, Maria Paz.
84. Prieto Nieves, Germán.
85. Puig de la Bellacasa Alberola, Javier.
86. Uribe y Manzano, Juan José de.
87. García Espuelas, Maria Teresa.
88. Peña Rieva, Ana Maria.
89. Fernandez Pardiña, Fernando.
90. Sánchez Miranda, Isabel.
91. López López, Joaquín.
92. Martín-Peñasco Latorre, Florencio.
93. González Feijoo, Maria Isabel.
94. Montero Spottorno, Jorge.
95. Alvarez Redondo-Marin, Carlota.
96. Mantilla de Acosta, Maria Dolores.
97. Gutiérrez Magro, Lucinia.
98. Montojo Alonso-Sañudo, Javier.
99. Oca Muñoz, Maria Isabel.
100. Tornos Oliveros, Luis.
101. Orejas Valdés, Jesús Maria.
102. Sanguino Gutiérrez, Rafael.
103. Rodríguez Real, Maria del Pilar.
104. Domínguez Ayuso, Maria Isabel.
105. Bravo Vélez, Carlos.
106. Iriso Iribarren, Miguel Angel.
107. San Miguel Marino, Maria del Carmen.
108. Sánchez Martín, Francisco Javier.
109. Higuera Baranda, Juana.
110. Rodríguez Rodríguez, M.^a del Carmen.
111. Robles Serrano, Fernando.
112. Pascual Perpiñán, Jaime.
113. Bomsans Quinif, Janine.
114. Garcia Rodriguez, Carlos.
115. Fernández Durán, Maria Reyes.
116. Orteño Tomás, M.^a del Sacramento.
117. García Pérez, José Luis.
118. Alegre Garcia, Maria Victoria.
119. Carrasco Bartolomé, José Antonio.
120. Rizo Fernández, Maria de la Cruz.
121. Muñoz Colomina, Amelia.
122. López Robles, Cruz.
123. Tinaut Elorza, José Justo.
124. García Vera, José Ramón.
125. Magro Mas, Maria del Pilar.
126. Rodríguez Cuevas, Manuel.
127. Gómez Rodríguez, José Maria.
128. Maldonado Pallás Paloma.
129. Pérez de Zabalza Ramos, Modesta.
130. Martínez Guichot, Ana Maria.
131. Farga Castellá, Juan.
132. Cortés Ortega, Juan.
133. Jurado de Ortega, Juan Manuel.
134. Taléns Estruch, Juan.
135. Gómez García, Jesús.
136. Tomás Tornero, José Maria.
137. Fernández - Mayoral - Alarcón, Jesús.
138. Zorrilla Torras, Maria.
139. Sánchez-Monge y Montero, Jaime.
140. Rojo Villar, Maria Alicia.
141. González Fernández, José Ramón.
142. Urrecha Sarría, Maria.
143. Recio Ballesteros, Julio.
144. Fernández García, José.
145. Marugán Rodríguez, Maria Angustias.
146. Hernando Arranz, Pedro.
147. Cachafeiro Barro, Ana Maria.
148. Miró Salvador, Maria Teresa.
149. Tarjuelo Marin, Pedro.
150. Suarez-Carreño Lucje, Luis.
151. Llamas Mancilla, Antonio.
152. Palazuelos Manso, Manuel.
153. Riudavets Meliá, Bartolomé.
154. Romero Muñoz, Juan Ignacio.
155. Bernabéu Alemany, José Julio.
156. García Garcia, Vidal.
157. Manzano Pérez, Antonio.
158. Torrego Garcia, Maria Teresa.
159. Verdú Muedra, Maria del Coral.
160. Gil-Rodrigo Insausti, Maria Isabel.
161. Alvarez Redondo-Maria, Esperanza.
162. González Cortés, Jesús Maria.
163. Valledado Rodríguez, Antonio.
164. Martínez Iglesias, Cristóbal.
165. Navascués Lacourly, Enrique Carlos.
166. Pelegrian Lombardía, Carmen.
167. Arévalo Enriquez, José.
168. López Ribera, Maria del Pilar.
169. Gili Espelós, Maria del Carmen.
170. Ormazabal Rodríguez, Maria del Carmen.
171. Nieto Carriles, Maria Victoria.
172. Vallejo Moya, Ramón.
173. Vázquez Torrente, Eduardo.
174. Martí Sánchez, Francisco.
175. Alonso Fernández, Jesús.
176. Dorrego González, Angel Luis.
177. Gomis Bernal, Carmen.
178. Palacio Hernández, Joaquín.
179. Vara Armendáriz, José de la.
180. Casero Cánovas, Alicia.
181. Ruiz Salinas Berroteaga, Pascual.
182. Montero Simón, Esperanza.
183. Tejero Zubizarreta, Margarita.
184. Gutiérrez Casado, Jesús.
185. Alonso Ruiz, Isabel Rosa.
186. Sevilla del Valle, Maria.
187. Muñoz Salvadores, Juan Antonio.
188. Ramos Matcos, Antonio.
189. García Arroyo, Alfredo.
190. Santos Abad, Maria del Carmen.
191. Montojo Alonso Sañudo, Alvaro Jorge.
192. Ulbarri Pérez, Maria Jesús de.
193. García-Loygorri y de la Llave, José Luis.
194. Fernández Cañete, Maria del Carmen.
195. Fraile Galle, Josefina.
196. Delgado Pacheco, Francisco.
197. Cuende Sánchez, Maria Emilia.
198. Martínez Elvira, Maria Dolores.
199. Alcover Garcia-Calamar, Cristina.
200. González Calle, José Antonio.

201. Siéira López, Sara.
202. Gozalo Membrella, Jesús.
203. Martínez Montero, Francisco José.
204. Alonso Cobos, José María.
205. García Pérez, Marina.
206. Doncel Guerrero, José.

207. Pérez Díaz Anastasio.
208. Luengo Martínez Juan.
209. Moreno Azcoitia, Rosa María.
210. Pérez Marrero, José Carmelo.
211. Orfila Sintes, María.
212. Otero Sánchez, Horacio.

213. Tegel Bordón, María José.
214. Pérez Lionch, Francisco Manuel.
215. Bidasolo Martínez, María Teresa de.
216. Arias Martínez, Jávior.
217. Marín Arrese, Juana Isabel.
218. Navarro Remis, Mercedes Laura.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 9 de febrero de 1973 por la que se concede la libertad condicional a 45 penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956; a propuesta del Patronato de Nuestra Señora de la Merced y previo acuerdo del Consejo de Ministros, en su reunión de esta fecha,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder la libertad condicional a los siguientes penados:

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Hombres de Alcalá de Henares: Aníbal Jiménez Candil, Tomás Gabarda Coll.
Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Mujeres de Alcalá de Henares: Concepción Cecilia Martínez Justes, María del Carmen Barrazo Álvarez.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Alicante: Angel Gracia Loscos.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Santoña: Mariano Acirón Guillén, José Laureano Cotera Fernández, Pedro Horna Medardo, Luis Rojas Ramos, Pedro Torrico Bernardo, Juan José Cecilia Sánchez.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Ocaña (Toledo): Miguel Ángel Llana Morondo.

Del Hospital General Penitenciario de Madrid: Juan José Hernández Marcos.

Del Sanatorio Psiquiátrico Penitenciario de Madrid: Eugenio Oller Viol.

Del Instituto Geriátrico Penitenciario de Almería: Josefa Pérez Iniesta, Ramón Retorta Quintero.

Del Centro Penitenciario de Detención de Hombres de Barcelona: Agustín Calatayud París.

Del Centro Penitenciario de Diligencias de Ciudad Real: Gregorio Pedro de la Peña Sánchez Barrejón.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Huesca: Rafael Muñoz Vas.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Jaén: Eduardo Barrera Romero.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Lérida: Miguel Ángel Díez Sánchez.

Del Centro Penitenciario de Detención de Hombres de Madrid: Manuel López Otero.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Málaga: Antonio Lozano López, Mohamed Ben Boudjema, Alexander Bernard Adams, José María Acosta Palomo, Santiago García Gascó.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Palencia: José Antonio Auzmendi Ayerbe.

Del Centro Penitenciario de Detención de Pontevedra: Pablo Romero Alonso.

Del Centro Penitenciario de Detención de San Sebastián: Alfredo Martínez Pascual.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Santa Cruz de Tenerife: Secundino García Izquierdo.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Toledo: Tomás Díaz González, José Remiro Serrano, Angel Matías Estévez Gaiján, Pedro Pons Escusa.

Del Centro Penitenciario de Detención de Hombres de Valencia: Ramón Puchades Espasa.

Del Instituto Penitenciario para Jóvenes de Liria (Valencia): Angel Cerrada García.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Herrera de la Mancha: Manuel Moreno Domínguez, Angel Sánchez Arias, Manuel Soto Palma, Mariano Fernández García, Juan Salmerón Triviño.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Mirasierra (Madrid): Pedro Fuentes Alarcón, Felipe Jiménez Mayo, Julián Uribe Real.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de febrero de 1973.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 15 de febrero de 1973, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 17 de enero de 1973, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Prudenciano Fernández Rasillo.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante, don Prudenciano Fernández Rasillo, prepresentado por el Procurador don José Román Cayoso Rey, bajo la dirección de Letrado, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 30 de enero de 1970, que le denegó la aplicación de los beneficios de haber tomado parte en la Campaña de Liberación, a efectos de derechos pasivos máximos, se ha dictado sentencia con fecha 17 de enero de 1973, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo, entablado por don Prudenciano Fernández Rasillo, contra el acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 30 de enero de 1970, que desestimó el recurso de reposición entablado por el interesado, contra la del mismo Organismo que denegó su pretensión de que se le considerase comprendido en el apartado c), inciso 2.º, del Decreto de 30 de enero de 1953, debemos declarar y declaramos válida y subsistente la resolución recurrida, sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1973.

CASTAÑON DE MENA

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifican las plazas de los Cuerpos Nacionales de Administración Local de la provincia de Alava.

Cumplidos los trámites previstos en las Circulares de 6 de marzo de 1972, y de conformidad con el artículo 187 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto clasificar las plazas de los Cuerpos Nacionales de Administración Local de la provincia de Alava en la forma que se indica.

Madrid, 13 de febrero de 1973.—El Director general, Fernando Ybarra.